

ditativo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y dos mil cuatrocientas cuarenta y nueve pesetas con veinticinco céntimos (42.449,25 pesetas), deberán presentarse en las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 20 de diciembre próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las once horas del día 3 de enero 1962, ante la Mesa constituida del siguiente modo:

Presidente, el Subdirector de Obras y Proyectos.

Vocales: El Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica; el Interventor Delegado de la Administración del Estado, Jefe de la Sección de Obras; actuando de Secretario el Vice-secretario Administrativo, o por los funcionarios que respectivamente le sustituyan.

Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía, se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 14 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—4.825.

RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de «Reparación de cauces y obras de fábrica en defensa de márgenes en los términos de Pedregosillo de los Aires, La Maya y Fresno Alhandiga, de la margen izquierda del Tormes (Salamanca)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Reparación de cauces y obras de fábrica en defensa de márgenes en los términos de Pedregosillo de los Aires, La Maya y Fresno Alhandiga, de la margen izquierda del Tormes (Salamanca)», con un presupuesto de ejecución por contrata de tres millones ciento once mil doscientas sesenta y tres pesetas con treinta y dos céntimos (3.111.263,32 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avda del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Salamanca (José Antonio, número 38), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como el resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y dos mil doscientas veinticinco pesetas con treinta céntimos (62.225,30 pesetas), deberán presentarse en las oficinas indicadas antes de las doce treinta horas del día 20 de diciembre próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las once horas del día 3 de enero de 1962, ante la Mesa constituida del siguiente modo:

Presidente, el Subdirector de Obras y Proyectos.

Vocales: el Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica; el Interventor Delegado de la Administración del Estado, Jefe de la Sección de Obras; actuando de Secretario el Vice-secretario Administrativo, o por los funcionarios que respectivamente le sustituyan.

Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía, se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 14 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—4.826.

RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de «Puesta en riego de la vega del Hinar en la finca Granja de Albalate (Ciudad-Soria)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Puesta en riego de la vega del Hinar en la finca Granja de Albalate (Ciudad-Soria)», con un presupuesto de ejecución por contrata de un millón setecientas ochenta y un mil setecientas cuarenta y siete pesetas con nueve céntimos (pesetas 1.781.747,09).

El proyecto y pliego de condiciones en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avda del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Valladolid (Gamazo, número 2), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como el resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de treinta y cinco mil seiscientos treinta y cinco pesetas (35.635 pesetas), deberán presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 20 de diciembre próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las once horas del día 3 de enero de 1962, ante la Mesa constituida del siguiente modo:

Presidente, el Subdirector de Obras y Proyectos.

Vocales: el Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica; el Interventor Delegado de la Administración del Estado, Jefe de la Sección de Obras; actuando de Secretario el Vice-secretario Administrativo, o por los funcionarios que respectivamente le sustituyan.

Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía, se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 14 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—4.827.

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Junta Económica de la Jefatura de Obras de Aeropuertos por la que se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Aeropuerto de Las Palmas-Gando.—Edificaciones.—Parque de Salvamento y Servicios».

Se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Aeropuerto de Las Palmas-Gando.—Edificaciones.—Parque de Salvamento y Servicios» por un importe total máximo de 3.610.142,00 pesetas, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial y 250 por 100 de Administración.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96.1560, de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 307), ascendiendo a la cantidad de 72.202,35 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales, modelo de proposición y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire (Madrid) y en la Jefatura del Servicio de Obras de la Zona Aérea de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, todos los días laborables, a las horas de oficina.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura de estas Obras, en el Ministerio del Aire, Madrid, el día 6 de diciembre del corriente año, a las diez horas treinta minutos.

El importe del anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de noviembre de 1961.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—3 471.

y 2.ª 20-11-1961.